

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y el Sindicato Único de Trabajadores del COBAO, a través de la Comisión Mixta de Año Sabático y con fundamento en el Reglamento del Año Sabático y la Cláusula Sexagésima Octava, inciso "G" del Contrato Colectivo de Trabajo Vigente,

### CONVOCAN

A todos los docentes con nombramiento definitivo, con jornada de tiempo completo en las categorías Asociado A, Asociado B, Asociado C, Titular A, Titular B y Titular C, que cuenten con una antigüedad mínima de diez años de servicios efectivos cumplidos como docente; para que participen en el procedimiento de selección para el otorgamiento del ejercicio del **AÑO SABÁTICO** periodo 2026-2027

El objeto de la presente convocatoria es el otorgamiento del Año Sabático para que el docente se separe de sus labores frente a grupo y se dedique a realizar una investigación a favor del Colegio y/o pueda concluir estudios de postgrado obteniendo el grado de maestría o doctorado.

La investigación deberá ser una creación original y podrá ser de tipo pedagógica, incluyendo recursos didácticos, o bien de tipo científico, tecnológico, social, o sobre un campo de conocimiento específico; siempre que sea congruente con La Nueva Escuela Mexicana (NEM), con los contenidos curriculares y las políticas educativas del Sistema Educativo Nacional; además de elaborarse de acuerdo a los programas implementados por el Colegio, con el fin de optimizar y/o enriquecer el servicio educativo que ofrece el COBAO.

### BASES

#### I. PARTICIPANTES

Docentes de Tiempo Completo en las categorías Asociado A, Asociado B, Asociado C, Titular A, Titular B y Titular C, sindicalizados con un mínimo de diez años de servicio efectivo cumplidos y dos años de haber obtenido la jornada de tiempo completo.

#### II. MODALIDADES PARA EL DESARROLLO DEL AÑO SABÁTICO

1. Investigación y Desarrollo Educativo.
2. Terminación de Estudios de Postgrado y elaboración de Tesis, siempre que estos sean en la modalidad escolarizada (especialización, maestría, doctorado y posdoctorado en Instituciones con registro de validez oficial de la SEP).
3. Elaboración de materiales, recursos o auxiliares didácticos (**se exceptúa la elaboración de guías didácticas**).



4. Terminación de Tesis y Obtención de Grado, siempre que estos sean en la modalidad escolarizada (especialización, maestría, doctorado y posdoctorado en Instituciones con registro de validez oficial de la SEP).

### **III. REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR EL AÑO SABÁTICO**

Los solicitantes deberán presentar:

- a) Solicitud debidamente requisitada para el ejercicio del Año Sabático. El formato oficial lo entregará el director o responsable de la Unidad Educativa. (FORMATO AS-01).
- b) Copia del título y cédula profesional del nivel licenciatura o grado máximo de estudios que posea (presentar originales para cotejo).
- c) Copia del nombramiento de definitividad en tiempo completo en las categorías: Asociado A, Asociado B, Asociado C, Titular A, Titular B o Titular C.
- d) Constancia expedida por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio, acreditando la antigüedad mínima de diez años cumplidos de servicio efectivo y dos años de haber obtenido la jornada de tiempo completo.
- e) Constancia expedida por la Coordinación Jurídica del Colegio, mediante la cual se compruebe no haber sido sancionado o estar en proceso de dictamen por la Comisión Mixta Disciplinaria en los últimos dos años.
- f) Constancia del cumplimiento adecuado y responsable de sus funciones académicas y administrativas, expedida por el director de la Unidad Educativa, donde esté adscrito, que haga constar el cumplimiento del docente en los siguientes rubros (FORMATO AS-08):
  - Entrega de documentación escolar de manera correcta, completa y en los tiempos establecidos.
  - Elaboración de planeación didáctica y cumplimiento de los programas de estudios impartidos.
  - Entrega de listas de calificaciones de la evaluación parcial, ordinaria y final.
  - Cumplimiento de sus responsabilidades académicas y administrativas que contribuyan a la normalidad mínima requerida de operación de la Unidad Educativa (asiste puntualmente a sus clases, utiliza sistemáticamente materiales didácticos, aprovecha todo el tiempo escolar en actividades de aprendizaje, propicia la participación de los estudiantes en clase).
  - Indicar el índice de aprobación global de sus alumnos (en porcentaje), derivado de la última evaluación final, con el visto bueno de la Unidad Educativa.

- g) Curriculum vitae actualizado de su desempeño profesional académico y docente acompañado con los documentos probatorios (FORMATO AS-02).
- h) Documentación que demuestre la acreditación de cursos, diplomados, estudios de postgrado y otros que hagan constar la superación académica de los participantes siempre que sea congruente con su perfil profesional y su desarrollo como docente.
- i) ANTEPROYECTO:
- Portada (nombre del subsistema educativo, nombre de la convocatoria, indicar la modalidad en la que participa, título del proyecto, nombre del participante, unidad educativa de adscripción, lugar y fecha).
  - Índices (de contenido, tablas y/o figuras).
  - Introducción (Descripción de la importancia del proyecto, máximo dos cuartillas).
  - Objetivo General y Específicos.
  - Planteamiento del Problema (incluir el alcance y las limitaciones del proyecto).
  - Justificación y beneficios para el Colegio.
  - Enfoque disciplinar.
  - Referentes teóricos.
  - Metodología. Debe incluir el enfoque (cuantitativo, cualitativo o mixto). Diseño de la investigación (experimental o no experimental-diseño específico-, así como intervenciones si es que se utilizaran). Contexto de la investigación (lugar o sitio de la investigación, permisos, etc.)
  - Aspectos éticos que puedan anticiparse.
  - Cronograma de actividades.
  - Bibliografía (se recomienda citar en APA).
  - Anexos (si es que se tuvieran).
- j) Carta compromiso para entrega de productos, sesión de derechos y la entrega oportuna de informes trimestrales.
- k) Los requisitos particulares (entregar el producto de la investigación final motivo del Año sabático generado cumpliendo con los requisitos particulares de cada modalidad).

## **IV. ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS POR MODALIDAD**

### **Modalidad 1. Investigación y Desarrollo Educativo.**

Descripción:

Se refiere a las actividades propias de una investigación y/o desarrollo educativo; se espera que los docentes realicen una investigación o producto educativo que esté vinculado con innovaciones que mejoren las prácticas educativas o promuevan el desarrollo sustentable.

Requisitos Particulares:

El proyecto de investigación o desarrollo educativo deberá estar en concordancia a los planes y programas de estudio vigentes del Colegio y presentarse de acuerdo a un protocolo de investigación, el cual deberá contener los aspectos establecidos en el inciso I) de los requisitos generales para solicitar el Año Sabático más los que se enumeran a continuación:

1. Portada (nombre del subsistema educativo, nombre de la convocatoria, indicar la modalidad en la que participa, título del proyecto, nombre del participante, unidad educativa de adscripción, lugar y fecha).
2. Índices (de contenido, tablas y/o figuras).
3. Introducción (Descripción de la importancia del proyecto, máximo dos cuartillas).
4. Objetivo General y Específicos.
5. Planteamiento del Problema (incluir el alcance y las limitaciones del proyecto).
6. Justificación y beneficios para el Colegio.
7. Enfoque disciplinar.
8. Marco Teórico.
9. Hipótesis y descripción de variables.
10. Metodología. Debe incluir el enfoque (cuantitativo, cualitativo o mixto). Diseño de la investigación (experimental o no experimental-diseño específico-, así como intervenciones si es que se utilizaran). Contexto de la investigación (lugar o sitio de la investigación, permisos, etc.)
11. Análisis y Discusión de Resultados.
12. Conclusiones y/o recomendaciones.
13. Cronograma mensual de actividades.
14. Bibliografía (se recomienda citar en APA).
15. Anexos (si es que se tuvieran).

Requisitos de Liberación:

Los docentes beneficiarios deberán entregar el producto final el **19 de enero del 2027**, la investigación que deberá incluir los aspectos mencionados. Así mismo se entregarán las evidencias de los resultados y los productos generados (artículos de divulgación, ponencias en foros, carteles, patentes, entre otros) así como los productos derivados de su investigación o desarrollo educativo.

Se enlistan algunos Proyectos de Investigación sugeridos:

- Proyectos comunitarios vinculados al PAEC (Programa, Aula, Escuela, Comunidad)
- Proyecto de investigación acerca del Plan de evaluación formativa
- La evaluación cuantitativa en el MCCEMS de la NEM
- La aplicación de las metodologías activas en el proceso de la enseñanza aprendizaje.
- La pertinencia de los exámenes finales en el COBAO en el contexto de la NEM.
- Los reactivos de evaluación contextualizada desde la perspectiva de la evaluación cualitativa.
- Estrategias activas de enseñanza aprendizaje de las matemáticas.
- Clubes de aprendizaje, estrategia de enseñanza para disminuir la reprobación escolar.
- Inclusión de lenguas originarias como eje transversal en el diseño curricular del COBAO.
- Impacto de los programas de formación socioemocional de la nueva escuela mexicana en las y los estudiantes del COBAO



**Modalidad 2. Terminación de Estudios de Postgrado y Elaboración de Tesis, siempre que estos sean en la modalidad escolarizada (especialización, maestría, doctorado y posdoctorado en Instituciones con registro de validez oficial de la SEP).**

Descripción:

Esta modalidad tiene como propósito apoyar la conclusión de estudios de posgrado y la elaboración de la Tesis de titulación de estudios de Posgrado siempre y cuando los docentes se encuentren en proceso de término de sus estudios y se ajuste al período del Año Sabático. La modalidad es válida únicamente para la obtención de grado en la modalidad de tesis.

En caso de que el tema de titulación no sea aplicable a los objetivos del Colegio, el beneficiario elaborará un producto final derivado del tema de titulación que beneficie al Colegio.

Requisitos Particulares:

1. Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, que contenga el programa de estudios de posgrado completo, señalando créditos y asignaturas de cada período académico, con fecha de inicio y término, considerando la obtención del título del grado respectivo.
2. Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, que indique el porcentaje de los créditos del programa de estudios de posgrado cubierto por el docente solicitante y el porcentaje de créditos por cubrir, especificando el período en que se deberá concluir el programa de estudios.
3. Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, que indique la modalidad de titulación.
4. Constancia signada por la institución formadora que indique la fecha de presentación del examen de grado.
5. Oficio de aceptación del tema de tesis, así como la asignación del Director o Asesor de Tesis.
6. Presentar el protocolo autorizado por el Comité de titulación de la institución formadora.
7. Cronograma mensual de actividades a desarrollar hasta la obtención del título o grado, signado por las autoridades educativas de la institución formadora, que deberá corresponder al período del Año Sabático.
8. Un ensayo en el cual exponga sobre la importancia de cómo su formación académica impactará en la educación de los jóvenes de educación media superior (mínimo 5 páginas).
9. Presentar reportes mensuales firmados por el Comité de titulación junto con los informes trimestrales.

En caso de que la titulación u obtención del grado ocurriera antes de la fecha de conclusión del Año Sabático, el docente beneficiado deberá informar a la Comisión Mixta de Año Sabático y deberá ponerse a disposición de colaborar con proyectos académicos del Colegio o proponer algún proyecto académico en las modalidades 1 ó 3, para acreditar el período del Año Sabático.

Requisitos de Liberación:

Los docentes beneficiarios deberán entregar el producto final el **19 de enero del 2027**, además de copia del documento que acredite la obtención del grado (acta de examen de grado); así como un ejemplar de la Tesis de Grado presentada en la Institución formadora y autorizada por los sinodales y/o el producto generado en la elaboración de la misma.

**Modalidad 3. Elaboración de materiales, recursos o auxiliares didácticos (se exceptúa la elaboración de guías didácticas).**

Descripción:

En esta modalidad los docentes habrán de desarrollar materiales, recursos o auxiliares didácticos que respondan a los requerimientos académicos del Colegio y a las necesidades de los Programas de Estudio. Toda vez, que es objeto de un trabajo de carácter colegiado, con justificación teórica-práctica, metodológica y la estrategia de implementación.

El material didáctico puede entenderse como un conjunto de producciones con orientación académica que contienen información relevante, relacionada con los planes y programas de estudio, de utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje y creadas con el objeto de apoyar en el desarrollo de conocimientos, habilidades y capacidades de los estudiantes. Pueden presentarse en formatos escritos, audiovisuales, electrónicos, software educativo, modelos estáticos o dinámicos, prototipos didácticos entre otros, sustentándose en cada caso con los referentes teóricos, metodológicos y operativos correspondientes al fin con el que fueron creados.

Requisitos Particulares:

Los materiales, recursos y/o auxiliares didácticos que se elaboren deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Su uso deberá estar circunscrito a los planes y programas de estudio vigentes del Colegio.
2. Deberá cubrir un programa vigente y en caso de una capacitación, un módulo.
3. Las propuestas de desarrollo de materiales, recursos y/o auxiliares didácticos deberán contener los siguientes elementos dentro del trabajo de investigación enmarcado en el inciso I) de los requisitos generales de esta Convocatoria, además de los siguientes:
  - a) *Nombre del material, recurso y/o auxiliar didáctico.*
  - b) *Área, asignatura o especialidad a la que está dirigido.*
  - c) *Objetivo (necesidad a atender).*
  - d) *Descripción (características, funcionamiento, dimensiones).*
  - e) *Marco teórico de referencia.*
  - f) *Recursos (materiales y humanos).*
  - g) *Viabilidad (técnica, social, ecológica).*
  - h) *Recomendaciones para su uso didáctico.*
  - i) *Descripción de otros recursos de apoyo (instructivo o manual de instalación, operación, mantenimiento, medidas de seguridad).*

Requisitos de Liberación:

Los docentes beneficiarios deberán entregar el producto final el **19 de enero del 2027**, así como el material didáctico elaborado y las evidencias documentales sobre dicho material.

Se enlistan algunas propuestas de elaboración de materiales, recursos y/o auxiliares didácticos sugeridos:

- Elaboración de materiales didácticos para el tema de vida saludable
- Elaboración de materiales didácticos para el tema de la salud mental
- Elaboración de materiales didácticos para la prevención del suicidio
- Elaboración de materiales didácticos para la prevención de adicciones
- Elaboración de materiales didácticos para la prevención del acoso escolar
- Elaboración de materiales didácticos para la desafiliación escolar

**Modalidad 4. Elaboración de Tesis de Posgrado (maestría, doctorado y posdoctorado en Instituciones con registro de validez oficial de la SEP).**

Descripción:

Esta modalidad tiene como propósito apoyar la conclusión de la Tesis de Postgrado, a condición de que la conclusión y titulación se realice en el periodo correspondiente al Año Sabático. La modalidad no procede para el caso de las opciones de titulación por promedio.

En caso de que el Tema de Titulación no sea aplicable a los objetivos del Colegio, el beneficiario elaborará un producto final derivado del tema de titulación que beneficie al Colegio.

Requisitos Particulares:

1. Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, de haber cubierto todos los créditos y requisitos establecidos en el Programa al que se inscribió o en su caso el Historial Académico.
2. Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, que indique la modalidad de titulación.
3. Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, que indique la aceptación del proyecto de tesis y la asignación del Director de la misma.
4. Constancia signada por las autoridades educativas donde se establezca la conformación del comité revisor de la Tesis.
5. Constancia signada por las autoridades educativas donde se establezca la fecha de presentación de examen de grado.

6. Presentar el protocolo autorizado por el Comité de titulación de la institución formadora.
7. Cronograma mensual de actividades a desarrollar hasta la obtención del título o grado, signado por las autoridades educativas de la institución formadora.
8. Un ensayo en el cual exponga sobre la importancia de cómo su formación académica impactará en la educación de los jóvenes de educación media superior (mínimo 5 páginas).

En caso de que la titulación u obtención del grado ocurriera antes de la fecha de conclusión del Año Sabático, el docente beneficiado deberá informar a la Comisión Mixta de Año Sabático y deberá ponerse a disposibilidad de colaborar con proyectos académicos del Colegio o proponer algún proyecto académico en las modalidades 1 ó 3, para acreditar el período del Año Sabático.

Requisitos de Liberación:

Los docentes beneficiarios deberán entregar el producto final el **19 de enero del 2027**, además de copia del documento que acredite la obtención del grado (acta de examen de grado); así como un ejemplar de la Tesis de Grado presentada en la Institución formadora y autorizada por los sinodales y/o el producto generado en la elaboración de la misma.



## **V. CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) Los beneficiarios del Año Sabático deberán entregar a la Dirección de supervisión para la mejora educativa del Colegio los informes trimestrales de los avances de las actividades desarrolladas, por escrito y en forma digital, según el calendario siguiente:

### **CALENDARIO DE ENTREGA DE INFORMES**

<b>INFORME</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
PRIMER TRIMESTRE	14 de Abril del 2026
SEGUNDO TRIMESTRE	14 de Julio del 2026
TERCER TRIMESTRE	13 de Octubre del 2026
INFORME FINAL	12 de Enero del 2027
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	a partir del 12 de Enero del 2027

- b) Sin perjuicio del inciso anterior, los beneficiarios del Año Sabático deberán asistir a reuniones mensuales de seguimiento con el departamento de asignatura que le determine la Dirección Académica, en las fechas acordadas expresamente con el departamento asignado y entregar al Departamento de Docencia e Investigación Educativa el informe de las mismas.
- c) Sólo se otorgará el beneficio del Año Sabático, si el solicitante cumple con los requisitos de la presente convocatoria.

- d) El beneficio del Año Sabático no es acumulativo, por lo que los docentes que tengan 20 años o más de antigüedad y que no hayan sido beneficiados, solo tendrán derecho inicialmente a un período de Año Sabático.
- e) El Proyecto de Investigación y la Modalidad, una vez aprobados y dictaminados por la Comisión Mixta, no podrán ser modificados por el docente concursante. Las adecuaciones, en su caso deberán ser aprobados por la Comisión Mixta de Año Sabático con la opinión del Consejo revisor previsto en el reglamento correspondiente.

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para dictaminar la procedencia del disfrute del Año Sabático, serán los siguientes:

CONCEPTO	PUNTAJE MÁXIMO
a) Importancia y beneficios del proyecto.	50 puntos
b) Antigüedad por años de servicio en el desempeño docente.	20 puntos
c) Nivel académico del solicitante.	15 puntos
d) Evaluación de su participación académica institucional y aportaciones a la función docente	15 puntos
<b>TOTAL MÁXIMO</b>	100 puntos

- El puntaje por años de antigüedad en el desempeño docente se contabilizará de acuerdo a la siguiente tabla:

AÑOS DE ANTIGÜEDAD	PUNTOS
10 a 14	5
15 a 19	10
20 a 24	15
25 ó más	20

- El puntaje por nivel académico se contabilizará de acuerdo a la siguiente tabla:

NIVEL ACADÉMICO	PUNTOS
Licenciatura Titulado	12
Maestría sin Grado	13
Maestría con Grado	14
Doctorado	15

- La evaluación de su participación académica institucional y aportaciones a la función docente, desarrollada en los 5 años de servicio que anteceden a la solicitud del Año Sabático; la deberá realizar el director de la unidad educativa donde esté adscrito, según el formato oficial anexo (FORMATO AS-08) a esta convocatoria y que deberá contemplar los siguientes aspectos:

ASPECTOS A EVALUAR	EVIDENCIAS A PRESENTAR
<b>1. Cumplimiento en las actividades asignadas en los lineamientos de Horas de Fortalecimiento Académico.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de cumplimiento de horas de fortalecimiento académico, en el formato oficial.</li> </ul>
<b>2. Trabajo Colegiado en Academias.</b> Comprende el fortalecimiento de la calidad educativa en las unidades educativas por medio de la planeación, seguimiento y evaluación de actividades académicas estructuradas y organizadas en cada una de ellas, teniendo como propósito fundamental la constitución y el desarrollo de estrategias que permiten impulsar y favorecer el proceso educativo en cada disciplina, enfatizando como eje de estas acciones la participación comprometida de los profesores que agrupa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de academia o acta de conformación de la misma, correspondiente al ciclo escolar inmediato anterior.</li> <li>Informe del director de la unidad educativa, de la participación del docente en la academia, correspondiente al ciclo escolar inmediato anterior, con el visto bueno del presidente de academia, En caso de que el solicitante al año sabático sea presidente de academia, el visto bueno lo otorgará el secretario de academia.</li> </ul>
<b>3. Comisiones académicas.</b> Comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li>Participación como miembro o asesor de comisiones dictaminadoras.</li> <li>Jurado calificador.</li> <li>Ponente o conferencista.</li> <li>Instructor o capacitador.</li> <li>Otras comisiones que se relacionen con su área o función académica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancias o diplomas emitidos por instituciones oficiales u organizaciones sociales, con vigencia no mayor a cinco años.</li> </ul>
<b>4. Desarrollo Académico.</b> Comprende: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Diseño curricular.</b> Participación en el diseño, revisión y actualización de programas de estudio que se hayan validado y utilizado en el COBAO.</li> <li><b>Elaboración de material didáctico.</b> Comprende el diseño y elaboración de recursos pedagógicos de soporte a la práctica docente, enfocados a su campo disciplinar y UAC que imparte, siempre y cuando se hayan validado y utilizado en el COBAO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficios de comisión o constancias de participación en el diseño curricular, expedidos por la Dirección Académica.</li> <li>Reporte y memoria fotográfica o video-gráfica del material didáctico elaborado, con el visto bueno del director de la unidad educativa y del presidente de la academia.</li> </ul>
<b>5. Acción Tutorial.</b> Participación del docente en acciones de acompañamiento al estudiante para fortalecer su desarrollo integral durante su estancia en la unidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de docente tutor, expedido por el director de la unidad educativa y plan de acción tutorial de la unidad educativa, correspondiente al ciclo escolar inmediato anterior.</li> <li>Informe del director de la unidad educativa, acerca de la participación del docente en el plan de acción tutorial del ciclo escolar inmediato anterior, anexando lista de estudiantes atendidos con calificaciones, con el visto bueno del coordinador de tutorías.</li> </ul>



El director de la Unidad Educativa deberá anexar evidencias documentales de cada uno de los aspectos evaluados. El puntaje de la evaluación de la participación académica institucional y aportaciones a la función docente se aplicará de acuerdo a la siguiente tabla:

ASPECTOS A EVALUAR ACREDITADOS	PUNTOS
1	5
2	8
3 a 4	12
5	15

## VII. INSCRIPCIÓN

Lugar y fecha de recepción de documentos:

El interesado deberá entregar personalmente el expediente en el Departamento de Docencia e Investigación Educativa de la Dirección de supervisión para la mejora educativa del Colegio, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y como fecha límite el **15 de diciembre del 2025**, en un horario de **9:00 a 14:00** horas, presentando la documentación original para el cotejo correspondiente.

## VIII. PROCEDIMIENTO

- a) Los docentes entregarán la solicitud y sus documentos completos debidamente engargolados en el orden pre establecido en el rubro de requisitos, en la Dirección de Supervisión para la Mejora Educativa del Colegio (Departamento de Docencia e Investigación Educativa), así como un juego de copias en el SUTCOBAO (Secretaría de Asuntos Académicos).
- b) El Director o responsable de la Unidad Educativa deberá extender al docente solicitante, la constancia mediante la cual se haga constar el cumplimiento adecuado y responsable de las funciones académicas y administrativas.
- c) El Director o Responsable de la Unidad Educativa deberá realizar la evaluación de la participación académica institucional y aportaciones a la función docente del solicitante, desarrollada en los años de servicio que anteceden a la solicitud del Año Sabático; establecida en el numeral III, inciso f) de esta convocatoria, según el formato oficial anexo (FORMATO AS 08) y entregarla al docente solicitante, para integrarla al expediente.
- d) De ser distinguido con el beneficio del ejercicio del Año Sabático, el docente deberá suscribir una carta compromiso en la que se establecen las condiciones o en su caso sanciones por el goce de esta prestación.
- e) Las sanciones por el incumplimiento de Año sabático se encuentran suscritas el capítulo VIII “de las sanciones” en el Reglamento del Año Sabático

## IX. RESOLUCIÓN DE DICTAMEN

- a) El resolutivo se informará al interesado a más tardar el día **19 de diciembre de 2025**, a través de la Comisión Mixta de Año Sabático.
- b) Los participantes no favorecidos en la resolución del Año Sabático, podrán presentar por escrito ante la Comisión Mixta de Año Sabático, el recurso de inconformidad, debidamente fundamentado dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación.
- c) Las resoluciones de la Comisión Mixta del Año Sabático en materia de recursos de inconformidad, serán definitivas e inapelables.

## X. INFORMACIÓN RESERVADA CONFIDENCIAL Y DATOS PERSONALES

- I. En cuanto a la información que se reciba y se genere con motivo de esta convocatoria, se precisa lo siguiente:
  - a) El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, en el ámbito de sus atribuciones, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen. La información que se reciba y se genere por la aplicación de la presente convocatoria, quedará sujeta a las disposiciones contenidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en la Ley General de Archivos, además de las disposiciones federales y locales en la materia. Los resultados y base de datos que deriven del proceso de autorización de cambio de centro de trabajo, serán considerados datos personales o información reservada. La Unidad del Sistema dispondrá de las medidas para que se dé una consulta pública, sin afectar la confidencialidad de los datos.
  - b) La persona que difunda sin autorización datos relacionados con este proceso, será acreedora a las sanciones correspondientes que se contemplen en las disposiciones aplicables.
  - c) Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de ejecutar los trámites señalados en esta convocatoria, para integrar el registro de participantes, identificarlos, aplicar la valoración de los elementos a tomar en cuenta, publicar los resultados y, en su caso, asignar cambios de centro de trabajo. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, establecidos en el Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
  - d) Los datos recabados pueden ser transferidos al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca y a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y

los Maestros, con el fin de dar continuidad a la participación en el proceso para la autorización de los cambios de centro de trabajo, ciclo escolar 2025-2026.

## XI. TRANSITORIOS

- a) Para efectos de determinar el requisito de diez años de servicio efectivo, se contabilizará la antigüedad del docente al **14 de noviembre de 2025**.
- b) Para el caso de las investigaciones que no tengan como finalidad la obtención de grado de estudios de posgrado, el Colegio asignará un revisor a cada docente beneficiado con el Año Sabático.
- c) El periodo del ejercicio del Año Sabático iniciará el **16 de febrero del 2026 y concluirá el 9 de enero del 2027**.
- d) El número de docentes que se beneficien con el Año Sabático estará en función de la disponibilidad presupuestal del Colegio, por lo que se aplicará el criterio de seleccionar a los participantes que hubieran obtenido mayor puntaje en el proceso de selección (prelación).
- e) Los docentes que hagan uso de documentos falsos, serán objeto de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el Colegio y se someterán a los procedimientos legales correspondientes.
- f) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de común acuerdo por la Comisión Mixta del Año Sabático.

Oaxaca, México a 27 de noviembre del 2025



MAESTRA ANGELICA GARCÍA PÉREZ  
DIRECTORA GENERAL  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA

**LA COMISIÓN MIXTA DE AÑO SABÁTICO**

POR EL COBAO



**Lic. Héctor Ernesto Ortiz López**  
Director de Supervisión para la  
Mejora Educativa

POR EL SUTCOBAO



**Ing. Leonel Pedro López Díaz**  
Secretario de Asuntos Académicos



**Lic. Giovanni Jahir Rojas Pacheco**  
Director Académico



**Biol. Mitzi Silvia Ramos Barrita**  
Secretaria de Organización



**ANEXO I CALENDARIO**

<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
01	Publicación de la convocatoria.	27 de noviembre del 2025
02	Entrega de documentación	15 de diciembre del 2025
03	Validación de solicitudes.	15 de diciembre al 18 de diciembre de 2025
04	Notificación de la respuesta a las solicitudes de las maestras y los maestros participantes.	19 de diciembre del 2025
05	Atención para los recursos de reconsideración.	07 al 09 de enero de 2026
06	Presentación del informe del primer trimestre	14 de Abril del 2026
07	Presentación del informe del segundo trimestre	14 de Julio del 2026
08	Presentación del informe del tercer trimestre	13 de Octubre del 2026
09	Informe Final	12 de enero del 2027
10	Implementación del proyecto	A partir del 12 de enero del 2027

Cualquier cambio o ajuste en el calendario, posterior a la emisión de la convocatoria, se comunicará con anticipación y sin prejuicio de las y los participantes.

Conforme el Acuerdo número 01/08/23 publicado en el diario oficial al 25/08/23 por el que se establece el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior y su entrada en vigor en el ciclo escolar 2024-2025, el Colegio de Bachilleres del estado de Oaxaca realizará los ajustes necesarios aplicables a los presentes procesos.

**CEDULA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL Y APORTACIONES A  
LA FUNCIÓN DOCENTE**

FORMATO AS-08

Fecha de recepción de Expediente: \_\_\_\_\_

<b>DATOS DEL DOCENTE</b>	Nombre: _____
	Nº de Nómina: _____
	Unidad de Educativa de Adscripción: _____

<b>ASPECTOS A EVALUAR</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
	<b>SI</b>	<b>NO</b>	
1. Cumplimiento de las actividades asignadas en los lineamientos de Horas de Fortalecimiento Académico.			
2. Trabajo Colegiado en Academias			
3. Ponencias o conferencias			
4. Comisiones Académicas			
5. Diseño Curricular			
6. Elaboración de material didáctico			
7. Elaboración de prototipos didácticos			
8. Asesorías Extra Clase			
9. Semana de capacitaciones			
10. Programa de Formación y certificación Docente de la Educación Media Superior PROFORDEMS (acreditado o Certificado)			



La evaluación deberá ser realizada por el director de la Unidad Educativa y el puntaje se asignará de la siguiente forma:

<b>ASPECTOS A EVALUAR ACREDITADOS</b>	<b>PUNTOS</b>
1 a 4 aspectos	7 puntos
5 a 7 aspectos	10 puntos
8 a 11 aspectos	15 puntos

<b>ASPECTOS A EVALUAR ACREDITADOS</b>
Numero de aspectos a evaluar acreditados
Puntaje total alcanzado

<b>Revisó</b>	<b>Nombre</b>	<b>firma</b>

**ANTEPROYECTO PARA SOLICITAR EL AÑO SABÁTICO**

FORMATO AS-07

<b>DATOS DEL DOCENTE</b>	Nombre: _____
	RFC: _____ N° de Nómina: _____
	Unidad de Educativa de Adscripción: _____
	Perfil Académico: _____
	N° de Cédula Profesional: _____
	Tel. local con lada: _____ Tel. Celular: _____
	Correo electrónico: _____
Nombre de la Investigación o Programa: _____	

<b>ANTEPROYECTO PARA SOLICITAR EL AÑO SABÁTICO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Portada (nombre del subsistema educativo, nombre de la convocatoria, indicar la modalidad en la que participa, título del proyecto, nombre del participante, unidad educativa de adscripción, lugar y fecha).			
Índices (de contenido, tabla y/o figuras).			
Introducción (descripción de la importancia del proyecto, máximo dos cuartillas).			
Objetivo General y Específicos.			
Planteamiento del Problema (incluir el alcance y las limitaciones del proyecto).			
Justificación y beneficios para el Colegio			
Enfoque disciplinar			
Referentes teóricos.			
Metodología. Debe incluir el enfoque (cuantitativo, cualitativo o mixto)			
Diseño de la investigación (experimental o no experimental-diseño específico, así como intervenciones si es que se utilizaran) contexto de la investigación (lugar o sitio de la investigación, permisos, etc)			

CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL  
EJERCICIO DEL AÑO SABÁTICO, CICLO  
ESCOLAR 2026-2027

Aspectos éticos que puedan anticiparse			
Cronograma de actividades			
Bibliografía (se recomienda citar en APA)			
Anexos (si es que se tuvieran)			

REVISÓ	NOMBRE	FIRMA

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

FORMATO AS-06

<b>DATOS DEL DOCENTE</b>	Nombre: _____
	RFC: _____ N° de Nómina: _____
	Unidad de Educativa de Adscripción: _____
	Perfil Académico: _____
	N° de Cédula Profesional: _____
	Tel. local con lada: _____ Tel. Celular: _____
	Correo electrónico: _____
	Nombre de la Investigación o Programa: _____

<b>REQUISITOS GENERALES</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
a)	Solicitud debidamente requisitada para el ejercicio del Año Sabático el formato oficial lo entregará el director o responsable de CEA (Formato AS-01)		
b)	Copia del título y cédula profesional del nivel licenciatura o grado máximo de estudios que posea (presentar originales para cotejo).		
c)	Copia del nombramiento de definitividad en tiempo completo en las categorías Asociado A, Asociado B, Asociado C, Titular A, Titular B o Titular C.		
d)	Constancia expedida por el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio acreditando la antigüedad mínima de diez años cumplidos de servicio efectivo y dos de haber obtenido la jornada de tiempo completo.		
e)	Constancia del cumplimiento adecuado y responsable de sus funciones académicas y administrativas, expedida por el director o responsable de la Unidad Educativa, donde está adscrito, que haga constar el cumplimiento del docente en los siguientes rubros (Formato AS 08)		
f)	Constancia expedida por la Coordinación Jurídica del Colegio mediante la cual se compruebe no haber sido sancionado o estar en proceso de dictamen por la Comisión Disciplinaria en los últimos dos años.		

g) Curriculum vitae actualizado de su desempeño profesional académico y docente acompañado con los documentos probatorios (Formato AS-02)		
h) Anteproyecto		
i) Carta Compromiso para entrega de productos, sesión de derechos y la entrega oportuna de los informes trimestrales.		
j) Los requisitos particulares (entregar el producto de la investigación final motivo del año sabático generado cumpliendo con los requisitos particulares de cada modalidad)		

<b>REQUISITOS PARTICULARES MODALIDAD 2 “TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y ELABORACIÓN DE TESIS”</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, que contenga el programa de estudios de posgrado completo, señalando créditos y asignaturas de cada periodo académico, con fecha de inicio y término, considerando la obtención del título del grado respectivo		
Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, que indique el porcentaje de los créditos del programa de estudios de posgrado cubierto por el docente solicitante y el porcentaje de créditos por cubrir, especificando el periodo en que se deberá concluir el programa de estudios.		
Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, que indique la modalidad de la titulación.		
Presentar el protocolo autorizado por el Comité de titulación de las instituciones formadoras.		
Cronograma mensual de actividades a desarrollar hasta la obtención del título o grado signado por las autoridades educativas de la institución formadora, que deberá corresponder al periodo del año sabático.		
Un ensayo en el cual exponga sobre la importancia de como su formación académica impactará en la educación de los jóvenes de educación media superior (mínimo 5 páginas)		
Presentar reportes mensuales firmados por el comité de titulación junto con los informes trimestrales.		

<b>REQUISITOS PARTICULARES MODALIDAD 2 “TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y ELABORACIÓN DE TESIS”</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, de haber cubierto todos los créditos y requisitos establecidos en el Programa al que se inscribió o en su caso el Historial Académico		
Constancia signada por las autoridades educativas de la institución formadora, que indique la aceptación del proyecto de tesis y la asignación del director de la misma		
Constancia signada por las autoridades educativas donde se establezca la conformación del comité revisor de Tesis.		

**CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL  
EJERCICIO DEL AÑO SABÁTICO, CICLO  
ESCOLAR 2026-2027**

Presentar el protocolo autorizado por el Comité de titulación de la institución formadora.		
Cronograma mensual de actividades a desarrollar hasta la obtención del título o grado, signado por las autoridades educativas de la institución formadora.		
Un ensayo en el cual exponga sobre la importancia de cómo su formación académica impactará en la educación de los jóvenes de educación media superior (mínimo 5 páginas)		

<b>REVISÓ</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

FORMATO AS-05

<b>DATOS DEL DOCENTE</b>	Nombre: _____
	RFC: _____ N° de Nómina: _____
	Unidad de Educativa de Adscripción: _____
	Perfil Académico: _____
	N° de Cédula Profesional: _____
	Tel. local con lada: _____ Tel. Celular: _____
	Correo electrónico: _____
	Nombre de la Investigación o Programa: _____

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DEL PROYECTO		
ANTIGÜEDAD POR AÑOS DE SERVICIO EN EL DESEMPEÑO DOCENTE		
NIVEL ACADÉMICO DEL SOLICITANTE		
EVALUACIÓN DE SU PARTICIPACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL Y APORTACIONES A LA FUNCIÓN DOCENTE		
<b>TOTAL</b>		

<b>REVISÓ</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>

CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL  
EJERCICIO DEL AÑO SABÁTICO, CICLO  
ESCOLAR 2026-2027

VO. BO. COMISIÓN MIXTA DEL AÑO SABÁTICO	NOMBRE	FIRMA
POR EL COBAO	<b>Lic. Héctor Ernesto Ortiz López</b> DIRECTOR DE SUPERVISIÓN PARA LA MEJORA EDUCATIVA	
	<b>Lic. Giovanni Jahir Rojas Pacheco</b> DIRECTOR ACADÉMICO	
POR EL SUTCOBAO	<b>Ing. Leonel Pedro López Diaz</b> SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS	
	<b>Biol. Mitzi Silvia Ramos Barrita</b> SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN	

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES**

FORMATO AS-04

<b>DATOS DEL DOCENTE</b>	Nombre: _____
	RFC: _____ N° de Nómina: _____
	Unidad de Educativa de Adscripción: _____
	Perfil Académico: _____
	N° de Cédula Profesional: _____
	Tel. local con lada: _____ Tel. Celular: _____
	Correo electrónico: _____
	Nombre de la Investigación o Programa: _____



ACTIVIDADES	MES										2027
	2026										
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ 2025

**CARTA COMPROMISO**

FORMATO AS-03

Santa Cruz Xoxocotlan, Oax., [Fecha] del 2025.

**COMISIÓN MIXTA DE AÑO SABÁTICO  
P R E S E N T E**

El (a) que suscribe C. \_\_\_\_\_ docente  
adscrito al Plantel: \_\_\_\_\_ con número  
de nómina \_\_\_\_\_ solicitante del otorgamiento de Año Sabático 2026-2027  
en la modalidad de: \_\_\_\_\_

Presenta a ustedes y al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, esta carta  
Compromiso en la que me responsabilizo a lo siguiente:

1. Cumplir en tiempo y forma con la entrega de los reportes trimestrales requeridos, así como el reporte final, los requisitos de liberación establecidos en la convocatoria para la modalidad en la que participo.
2. Participar en proyectos institucionales, en caso de que resulte beneficiado(a) con el otorgamiento del Año Sabático.
3. Ceder al Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, todos los derechos patrimoniales, de divulgación reproducción y difusión del producto esperado, objeto de ejercicio del Año Sabático 2026-2027, autorizando al COBAO el uso de dicha obra para los fines académicos de la institución, respetando la mención de autoría de la misma.
4. Sufragar los gastos que se deriven de la elaboración de los productos esperados.

En caso de incumplimiento me haré acreedor(a) a las sanciones y señalamientos del Reglamento para el Ejercicio del Año Sabático, considerando que el incumplimiento en la entrega de los informes será causa de la suspensión del período sabático.

**ATENTAMENTE**

---

**NOMBRE Y FIRMA**

## **GUÍA PARA INTEGRAR EL CURRICULUM VITAE**

**FORMATO AS-02**

La integración del currículum vitae del docente solicitante del año sabático deberá contener información precisa y comprobable de los cinco puntos que se describen en esta guía:

1. DATOS PERSONALES
2. ESTUDIOS REALIZADOS
3. TÍTULOS ACADÉMICOS
4. CONSTANCIAS DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, TALLERES O DIPLOMADOS CURSADOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
5. PUESTOS DESEMPEÑADOS\*
6. PARTICIPACIÓN ACADÉMICA INSTITUCIONAL Y APORTACIONES A LA FUNCIÓN DOCENTE:

5.1 Cumplimiento en las actividades asignadas en los lineamientos de Horas de Fortalecimiento Académico

5.2 Trabajo Colegiado en Academias: Comprende el fortalecimiento de la calidad educativa en los planteles por medio de la planeación, seguimiento y evaluación de actividades académicas estructuradas y organizadas en cada uno de ellos, teniendo como propósito fundamental la construcción y el desarrollo de estrategias que permiten impulsar y favorecer el proceso educativo en cada disciplina enfatizando como eje de estas acciones la participación comprometida de los profesores que agrupa.

5.3 Ponencias o Conferencias: Comprende la participación y la representación institucional, como ponente o conferencista, siempre que la temática se relacione con su área o función académica.

5.4 Comisiones Académicas: Comprende la participación como miembro o asesor de comisiones dictaminadoras, jurado calificador o encomiendas similares.

5.5 Diseño curricular: Comprende la participación en el diseño, revisión y actualización de programas de estudio que se hayan validado y utilizado en el COBAO.

5.6 Elaboración de material didáctico: comprende la publicación de artículos, elaboración de textos, guías didácticas, antologías y manuales de laboratorio que sirvan de material de consulta a estudiantes, docentes u otro personal de la institución, siempre y cuando se haya validado y utilizado en el COBAO.

- 5.7 Elaboración de prototipos didácticos: comprende la asesoría para la elaboración de prototipos de uso didáctico, aplicación tecnología y experimento.
- 5.8 Asesoría Extra Clase: Incluye la asesoría a estudiantes que participan en concursos académicos y de nivelación académica.
- 5.9 Semana de capacitaciones: incluye la asesoría de los alumnos que realizan actividades teóricas prácticas en relación al núcleo de formación para el trabajo.
- 5.10 Programa de Formación y Certificación Docente en la Educación Media Superior.
- 5.11 Formación Académica Institucional Continua: Comprende su participación en cursos, talleres y diplomados, directamente vinculados con el desempeño de su función docente.

**NOTA.** Deberá anexar copia de documentos probatorios.

**SOLICITUD PARA EL EJERCICIO DEL AÑO SABÁTICO**

FORMATO AS-01

<b>DATOS PERSONALES</b>	Nombre: _____
	RFC: _____
	Nº de Nómina: _____
	Unidad de Educativa de Adscripción: _____
	Teléfono local con lada: _____
	Teléfono celular: _____
	Correo electrónico: _____

<b>DATOS LABORALES Y ACADÉMICOS</b>	Licenciatura Titulado <input type="checkbox"/>	Maestría sin Grado <input type="checkbox"/>
	Maestría con Grado <input type="checkbox"/>	Doctorado sin Grado <input type="checkbox"/>
	Doctorado con Grado <input type="checkbox"/>	
	Fecha de ingreso al COBAO: _____	
	Fecha en la que obtuvo la jornada de tiempo completo : _____	
	Nº de horas frente a grupo: _____	
	¿ha pedido licencia durante los últimos 10 años? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Si contesto si especifique el periodo (fecha de inicio y Termino): _____		

TIPO DE INVESTIGACIÓN O PROGRAMA EN EL QUE SOLICITA PARTICIPAR DEL AÑO SABÁTICO	Seleccione el tipo de investigación o programa en el que solicita participar
	Modalidad 1. Investigación y Desarrollo educativo
	Modalidad 2. Terminación de Estudios de postgrado y elaboración de tesis, siempre que estos sean en la modalidad escolarizada (especialización, maestría, doctorado y posdoctorado en Instituciones con registro de validez oficial de la SEP).
	Modalidad 3. Elaboración de materiales recursos o auxiliares didácticos.
	Modalidad 4. Terminación de Tesis y Obtención de Grado, siempre que estos sean en la modalidad escolarizada (especialización, maestría, doctorado y posdoctorado en instituciones con registro de validez oficial de la SEP).

**NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE**

**Nota:** toda su información relacionada con su proceso de solicitud de año sabático, será a través del correo electrónico que proporcione en este formato